



2020/2076(INI)

26.7.2020

OPINIÓN

de la Comisión de Comercio Internacional

para la Comisión de Industria, Investigación y Energía

sobre una nueva estrategia industrial para Europa
(2020/2076(INI))

Ponente de opinión: Markus Buchheit

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Comercio Internacional pide a la Comisión de Industria, Investigación y Energía, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Acoge con satisfacción la nueva estrategia industrial para Europa, en particular la especial atención que presta a garantizar la competencia leal y la igualdad de condiciones en todo el mundo y a las herramientas tendentes a adaptar a la industria de la Unión para afrontar los retos mundiales actuales y futuros, en consonancia con el Pacto Verde Europeo; pide a la Comisión que adopte un enfoque integral sólido a la hora de poner en práctica dicha estrategia; hace hincapié en que las políticas en materia de derechos sociales, digitalización, transporte, comercio y medio ambiente se entrelazan dentro de la industria europea;
2. Toma nota de que la Unión se ha ido quedando rezagada en cuanto a competitividad mundial y que se prevé que el comercio mundial disminuya entre un 13 y un 32 % y el PIB de la Unión por lo menos un 7,5 % en 2020 como consecuencia de la COVID-19, reinando todavía la incertidumbre en lo que respecta a cualquier estimación de la recuperación en 2021; destaca por consiguiente, en vista del rápido declive de la economía mundial, la necesidad de reindustrializar Europa prestando especial atención a la recuperación del mercado de trabajo; pide a la Unión que para ello aúne fuerzas al objeto de salvar empresas y puestos de trabajo; subraya la importancia de adaptar la estrategia industrial de la Unión a la nueva situación económica posterior a la pandemia de COVID-19, habida cuenta de sus efectos negativos para la competitividad de la Unión, a fin de lograr que la industria europea dependa en menor medida de los suministros del exterior; pide que se refuercen las medidas para apoyar la financiación de las pymes, promover la innovación de estas y hallar una solución a la actual perturbación de sus cadenas de valor mundiales causada por la pandemia de COVID-19;
3. Aboga por una estrategia industrial de la Unión extensa y coherente, en consonancia con el Pacto Verde Europeo, para transformar nuestras economías y fortalecer su resiliencia a través de la puesta en común de inversiones estratégicas para brindar apoyo a las pymes y mejorar las oportunidades de trabajo y las capacidades; anima asimismo a la Comisión a que refuerce y mejore sus iniciativas para ayudar a las pymes europeas a salvar los obstáculos que impiden su acceso a los mercados internacionales negociando capítulos específicos en los acuerdos comerciales y prestando apoyo a las agencias de exportación nacionales y regionales en sus iniciativas para hacer posible que las pymes obtengan el máximo provecho de dichos acuerdos; pone de relieve en este sentido la importancia de campañas de comunicación y concienciación eficaces mediante la puesta en práctica de manera eficaz de la estrategia para las pymes; pide a la Comisión que reduzca la carga administrativa y normativa para que las pymes puedan aprovechar plenamente el acceso al mercado; hace hincapié en la necesidad de seguir mejorando el entorno empresarial dentro de la Unión haciendo que resulte más fácil acceder a la financiación, en particular habida cuenta de la actual perturbación de las cadenas de valor mundiales; subraya asimismo que, antes de introducir nuevas normas de la Unión, es preciso garantizar que haya seguridad jurídica, una política basada en hechos, evaluaciones de impacto y eficiencia en términos de costes; recuerda a la Comisión el principio de compensación de cargas administrativas; celebra el objetivo de la Comisión

de poner en marcha a principios de 2020 una herramienta específica para pymes de autoevaluación de las normas de origen en el marco de la futura plataforma Access2Market al objeto de ayudar a las empresas a valorar si un producto puede beneficiarse de preferencias en virtud de un determinado acuerdo comercial de la Unión, facilitando de este modo la utilización de las preferencias en el marco de dichos acuerdos por parte de las pymes; considera que es preciso apoyar a las pymes que invierten en la neutralidad climática al mismo tiempo que se mantiene su competitividad;

4. Destaca la necesidad de un compromiso firme por parte de los Estados miembros en relación con el futuro de la industria europea con la Unión en cuanto líder mundial en tecnologías hipocarbónicas y sostenibles, al tiempo que se evita la fuga de carbono; pide a la Comisión que presente una propuesta de mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono y hace hincapié en la necesidad de que dicho mecanismo sea totalmente compatible con la OMC y se tengan asimismo en cuenta los resultados de una evaluación de impacto adecuada; subraya que nuestras aspiraciones en lo que al clima respecta no deben culminar en la desindustrialización de la Unión, sino en incrementar tanto la competitividad de las soluciones sostenibles e innovadoras como las posibilidades que ofrece la economía circular; recuerda que se pide a nuestras industrias que contribuyan activamente a los objetivos del Pacto Verde Europeo invirtiendo en la neutralidad climática y cumpliendo nuevas normas, al tiempo que se les enfrenta a competidores de terceros países menos dinámicos en materia de reducción de emisiones; destaca que las empresas europeas, y en particular las pymes, corren el riesgo de seguir encontrándose en desventaja competitiva mientras tratan de mantener su competitividad y prosperar en los mercados de exportación; pide a la Comisión que brinde apoyo a aquellas pymes que ya den prioridad a las tecnologías ecológicas y la innovación a la hora de exportar sus bienes y servicios a terceros países para implantar en estas dichas tecnologías y crear unas condiciones de competencia equitativas;
5. Pide a la Comisión que se centre en garantizar el suministro dentro de Europa, estableciendo reservas estratégicas y un almacenamiento adecuado y reduciendo la dependencia respecto de un reducido número de países, al mismo tiempo que dedica especial atención a una relocalización inteligente de sectores industriales básicos, como los de la tecnología y las telecomunicaciones, el del material médico, el farmacéutico y el de las materias primas estratégicas; hace hincapié en la necesidad de sostener la investigación, la digitalización y la robotización mediante subvenciones, a fin de seguir siendo competitivos en los mercados mundiales; destaca que relocalizar la producción y centrarse en la productividad interior en cuanto único medio para abordar la escasez de bienes estratégicos no resolverá dicha escasez, especialmente en época de crisis; opina que la Unión debe asumir un papel protagonista en instituciones y foros multilaterales para garantizar que la escasez de suministro pueda paliarse en el futuro, dado que únicamente puede resolverse reforzando la cooperación multilateral; acoge con satisfacción en este sentido la creación de un Instrumento de Inversiones Estratégicas que se propone en el paquete de recuperación y considera que podría tener como complemento un fondo de diversificación estratégica de las cadenas de suministro de modo que disminuya la dependencia excesiva respecto de proveedores únicos y se apoye de manera activa a las empresas en la diversificación de la producción en los sectores estratégicos; considera que la estrategia industrial de la Unión podría completarse con normativas en relación con otros aspectos de las cadenas de suministro, incluidos la diligencia debida y la legislación en materia medioambiental y laboral con

- una fuerte protección social, al objeto de establecer un enfoque integral;
6. Señala que la crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de modelos comerciales y de negocio y soluciones digitales; subraya la importancia que revisten las negociaciones multilaterales en curso en el seno de la OMC sobre el comercio electrónico, incluido el flujo transfronterizo de datos; pide un conjunto de normas integral y con aspiraciones en el que queden garantizadas las normas europeas en materia de protección de datos;
 7. Es consciente de las considerables repercusiones que la próxima revolución industrial y la automatización podrían tener sobre el comercio internacional; señala que, con la optimización que se prevé de la producción, se reestructurará la cadena de suministro internacional, lo que repercutirá significativamente en el mercado de trabajo y, en consecuencia, perjudicará la creación de futuros puestos de trabajo y el conjunto del mercado; pide a la Comisión que forme parte integral de su política una fuerte protección social;
 8. Subraya que la industria representa el 80 % de las exportaciones de mercancías europeas y emplea aproximadamente a 35 millones de personas; pide a la Comisión que tenga en cuenta el considerable valor añadido que la industria aporta al mercado de trabajo europeo y a los derechos sociales, así como su papel fundamental en cuanto factor de prosperidad y competitividad;
 9. Insiste en que la estrategia industrial de la Unión debe ser inclusiva y transparente y englobar a todos los agentes que intervienen a lo largo de toda la cadena de valor, de las empresas emergentes más pequeñas a las empresas más grandes, del ámbito académico a la investigación, de los prestadores de servicios a los proveedores, pero pasando también por los sindicatos y las organizaciones de consumidores;
 10. Pide a la Comisión que vele por un sistema multilateral basado en normas en el que encaje una Unión más fuerte en el mundo, con un comercio abierto y justo que resulte coherente con las iniciativas mundiales para frenar el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, buscando al mismo tiempo una recuperación económica sostenible; destaca que una OMC plenamente operativa debería apoyar un comercio justo y libre; pide a la Comisión que colabore con el resto de miembros de la OMC para realizar una reforma de calado, que no ceje en la búsqueda de una solución multilateral a largo plazo para superar el bloqueo actual en relación con el Órgano de Apelación, que vele por un comercio abierto y justo con un sistema de solución de diferencias ejecutable y una verdadera igualdad de condiciones para las empresas comerciales, y que incorpore plenamente las normas sociales y medioambientales; insta a la Comisión a que negocie nuevas normas para combatir las medidas de distorsión del comercio, incluidas las políticas y prácticas no de mercado, el exceso de capacidad productiva generado por empresas públicas y subvenciones industriales, y las políticas y prácticas en materia de transferencia obligatoria de tecnología; celebra las negociaciones multilaterales en curso en el seno de la OMC sobre ámbitos clave del comercio de servicios y la facilitación de las inversiones; pide que continúe el actual arancel cero a los productos farmacéuticos dentro de la OMC y respalda la ampliación de la iniciativa «cero por cero» de modo que abarque un mayor número de productos y países;
 11. Subraya su determinación de establecer una relación lo más estrecha posible con el

Reino Unido, un país que seguirá siendo un socio, un aliado y un amigo dentro de Europa; anima a la Comisión a que aproveche el impulso generado por la retirada del Reino Unido para racionalizar las políticas de la Unión, reducir la burocracia excesiva y reforzar la competitividad de las empresas y las pymes europeas; destaca que el acuerdo de libre comercio debe tener como objetivo permitir de la forma más directa el acceso al mercado y la facilitación del comercio al objeto de minimizar la perturbación del comercio sobre la base de disposiciones en cuanto a la igualdad de condiciones que garanticen unas normas exigentes en materia tanto de protección social, laboral y medioambiental como de políticas de ayudas estatales y competencia; reitera su petición a la Comisión de que alcance un nuevo acuerdo de asociación estratégica entre el Reino Unido y la Unión de carácter integral que vaya mucho más allá del comercio, en consonancia con la Declaración Política de octubre de 2019;

12. Solicita a la Comisión que trabaje en pos de un régimen de contratación pública eficaz y operativo que fortalezca su posición negociadora para obtener la reciprocidad y la apertura de mercados; pide al Consejo que reanude las conversaciones y alcance con rapidez un acuerdo sobre el Instrumento de Contratación Pública Internacional; hace hincapié en la necesidad de un instrumento para combatir las prácticas discriminatorias contra empresas de la Unión en los mercados de contratación pública de terceros países; aboga por la inclusión de un catálogo mundial de productos de emergencia esenciales para evitar abusos por parte de proveedores de terceros países en el comercio internacional durante una catástrofe mundial;
13. Celebra la revisión de la política de comercio e inversiones internacionales de la Unión y pide a la Comisión que evalúe las herramientas comerciales de la Unión al objeto de hacer frente a las distorsiones del mercado mundial; pide el refuerzo de los instrumentos de defensa comercial, en particular las salvaguardias, a fin de que sean más eficientes y estén mejor adaptados para defender a la industria europea y hacer frente a las distorsiones del mercado de manera eficaz; solicita que se preste especial atención a los metales estratégicos y al sector siderúrgico para lograr una competencia efectiva; rechaza tanto las medidas proteccionistas injustificables que provocan alteraciones en la economía mundial como las ayudas estatales injustificadas en terceros países que han reducido el coste de los factores de producción de manera no conforme ni con los objetivos del Acuerdo de París, ni con los ODS;
14. Pide a la Comisión que modifique con carácter urgente las medidas de salvaguardia de la Unión para el acero, habida cuenta de la actual coyuntura de la COVID-19, al objeto de defender el sector siderúrgico de un exceso de capacidad continuo a nivel mundial y de prácticas comerciales desleales y garantizar una competencia efectiva;
15. Insta a la Comisión a que, como objetivos fundamentales del Plan de acción sobre la propiedad intelectual e industrial, vele por el respeto efectivo de los derechos de propiedad intelectual e industrial al tiempo que promueve la innovación, garantiza el acceso a los medicamentos y protege la salud pública, además de hacer frente al comercio de mercancías falsificadas y piratas a lo largo de la cadena de suministro internacional en colaboración con todos los agentes pertinentes; pide a la Comisión que promueva y garantice la protección de las indicaciones geográficas, a nivel tanto internacional como bilateral, y entable un debate sobre las indicaciones geográficas para productos no agrícolas que podrían apoyar la innovación, la producción sostenible y el empleo en la Unión mejorando el atractivo y la reputación de nuestros productos de

calidad en todo el mundo; pone de relieve que la flexibilidad prevista en el Acuerdo sobre los ADPIC debe utilizarse para hacer frente a posibles situaciones de escasez de medicamentos;

16. Pide a los Estados miembros que apliquen con rapidez todas las disposiciones del Reglamento para el control de las inversiones extranjeras directas en la Unión; subraya la importancia que reviste mejorar la coordinación entre las actividades de los Estados miembros, prestando especial atención a la coherencia, la eficacia y la transparencia; pide a la Comisión que ejerza una vigilancia atenta y brinde la asistencia necesaria en la aplicación de dicho Reglamento al objeto de proteger el acceso a las industrias estratégicas, las infraestructuras, las tecnologías facilitadoras esenciales y otros activos por motivos de seguridad y ciberseguridad y para proteger la competitividad en el mercado único europeo; acoge favorablemente el Libro Blanco sobre el establecimiento de condiciones equitativas en lo que respecta a las subvenciones extranjeras y pide a la Comisión que presente una propuesta legislativa al objeto tanto de impedir las adquisiciones hostiles por parte de empresas de terceros países receptoras de cuantiosas subvenciones de sus Gobiernos como de abordar las distorsiones que ello causa en el mercado único; pide que se adopte rápidamente la modificación del Reglamento (UE) n.º 654/2014 (Reglamento sobre cumplimiento).

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	25.6.2020
Resultado de la votación final	+: 31 -: 1 0: 4
Miembros presentes en la votación final	Barry Andrews, Anna-Michelle Asimakopoulou, Tiziana Beghin, Geert Bourgeois, Saskia Bricmont, Jordi Cañas, Anna Cavazzini, Miroslav Číž, Arnaud Danjean, Paolo De Castro, Emmanouil Fragkos, Enikő Győri, Roman Haider, Christophe Hansen, Heidi Hautala, Danuta Maria Hübner, Herve Juvin, Danilo Oscar Lancini, Bernd Lange, Gabriel Mato, Maxette Pirkakas, Carles Puigdemont i Casamajó, Samira Rafaela, Inma Rodríguez-Piñero, Massimiliano Salini, Helmut Scholz, Sven Simon, Kathleen Van Brempt, Jörgen Warborn, Iuliu Winkler
Suplentes presentes en la votación final	Reinhard Bütikofer, Marco Campomenosi, Nicola Danti, Svenja Hahn, Sandra Kalniete, Urmas Paet

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

31	+
ECR	Geert Bourgeois, Emmanouil Fragkos
ID	Marco Campomenosi, Roman Haider, Herve Juvin, Danilo Oscar Lancini, Maxette Pirbakas
NI	Tiziana Beghin, Carles Puigdemont i Casamajó
PPE	Anna Michelle Asimakopoulou, Sandra Kalniete, Arnaud Danjean, Enikő Győri, Christophe Hansen, Danuta Maria Hübner, Gabriel Mato, Massimiliano Salini, Sven Simon, Jörgen Warborn, Iuliu Winkler
Renew	Barry Andrews, Jordi Cañas, Svenja Hahn, Samira Rafaela, Urmas Paet, Nicola Danti
S&D	Miroslav Číž, Paolo De Castro, Bernd Lange, Inma Rodríguez Piñero, Kathleen Van Brempt

1	-
GUE/NGL	Helmut Scholz

4	0
Verts/ALE	Saskia Bricmont, Anna Cavazzini, Reinhard Bütikofer, Heidi Hautala

Explicación de los signos utilizados

- + : a favor
- : en contra
- 0 : abstenciones